

## **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 01 AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU PARA EL DATA CENTER ALTERNO DE LA EPS EMAPAT S.A.**

### **1. FINALIDAD PÚBLICA**

Esta contratación busca asegurar la operatividad y la continuidad de los servicios del Data Center Alterno del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la EPS EMAPAT S.A. Un sistema de aire acondicionado adecuado es fundamental para mantener las condiciones ambientales óptimas (temperatura y humedad) requeridas por los equipos de cómputo y comunicaciones. Esto previene el sobrecalentamiento, extiende la vida útil de los equipos, minimiza fallas y, en última instancia, garantiza la disponibilidad de los sistemas críticos que soportan la prestación de servicios esenciales a la comunidad de Puerto Maldonado.

### **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

El requerimiento consiste en la adquisición de un (01) equipo de aire acondicionado tipo Split, nuevo y sin uso, con una capacidad de 24000 BTU, incluyendo su respectiva instalación completa y puesta en marcha. Este sistema será destinado al Data Center Alterno del Departamento de TIC de la EPS EMAPAT S.A. Esta adquisición e instalación se enmarca dentro de la Ficha TB-PMIO-GG-41 denominada "Adecuación de Data Center Alterno".

### **3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

#### **a. Modalidad de pago**

El contrato se rige por la modalidad de Suma Alzada de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### **b. Sistema de entrega**

Llave en mano. El contratista entregará el bien instalado, y en perfecto estado de funcionamiento en el Data Center Alterno de la EPS EMAPAT S.A.

#### **c. Plazo de entrega**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de la recepción de la orden de compra, lo que ocurra primero.

#### **d. Lugar de entrega de los bienes**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el Almacén Central de la EPS EMAPAT S.A., ubicado en Av. Ernesto Rivero Nro. 786, Puerto Maldonado, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios. El horario de recepción es de Lunes a Viernes de 7:00 am a 3:00 pm.

La instalación y puesta en marcha se efectuarán en el Data Center Alterno del Departamento de TIC de la EPS EMAPAT S.A., ubicado en el Jr. Billingham C/1.



**e. Recepción y Conformidad**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por Almacén Central y la conformidad será otorgada por el Departamento de Tesorería, en el plazo máximo de siete (7) días hábiles computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

**f. Adelantos**

No aplica.

**g. Penalidades**

**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069. La fórmula de cálculo es la establecida en dicho artículo:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de días}}$$

Donde: **F= 0.40** para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o de **0.25** para plazos mayores a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

**h. Subcontratación**

No aplica.

**i. Fórmulas de reajustes**

No aplica

**j. Solución de Controversias contractuales**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.



**k. Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**l. Marco Legal**

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas de la EPS EMAPAT S.A.



**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**4.1. Área que realiza el requerimiento**

Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación – EPS EMAPAT S.A.

**4.2. Cantidad de los Bienes**

| ITEM | DESCRIPCIÓN                  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|------------------------------|----------|------------------|
| 1    | Aire Acondicionado 24000 BTU | 01       | UNIDAD           |

### 4.3. Características técnicas mínimas requeridas

| PRODUCTO                     | CANTIDAD | CARACTERÍSTICA                 | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------|----------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aire Acondicionado 24000 BTU | 01       | Capacidad de Enfriamiento      | 24000 BTU/h.                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                              |          | Tipo                           | Split (Unidad Evaporadora + Unidad Condensadora).                                                                                                                                                                                                                 |
|                              |          | Tecnología                     | Inverter (preferente, para eficiencia energética y control preciso de temperatura).                                                                                                                                                                               |
|                              |          | Refrigerante                   | R410A o R32 (ecológico y eficiente).                                                                                                                                                                                                                              |
|                              |          | Voltaje de Operación           | 220V / 60Hz.                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                              |          | Nivel de Ruido                 | Unidad interior: Máximo 45 dB(A)<br>Unidad exterior: Máximo 60 dB(A).                                                                                                                                                                                             |
|                              |          | Funciones                      | Modo Frío, Deshumidificación, Autodiagnóstico<br>Control remoto inalámbrico.                                                                                                                                                                                      |
|                              |          | Filtros                        | De alta eficiencia, lavables y/o reemplazables.                                                                                                                                                                                                                   |
|                              |          | Protecciones                   | Sobrecarga, bajo/alto voltaje, baja/alta presión, antihielo.                                                                                                                                                                                                      |
|                              |          | Material de Tubería            | Cobre.                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                              |          | Garantía del Equipo            | Mínimo 24 meses para el compresor y 12 meses para el resto de componentes.                                                                                                                                                                                        |
|                              |          | Personal Técnico               | Personal técnico calificado y certificado para la instalación de sistemas de aire acondicionado.                                                                                                                                                                  |
|                              |          | Materiales Incluidos           | Tuberías de cobre (frigoríficas) de calibre adecuado, aislamiento térmico, cableado eléctrico, soportes de unidad exterior, desagüe, canaletas, y todos los materiales y accesorios necesarios para una instalación completa y funcional.                         |
|                              |          | Gases y Consumibles            | Carga de gas refrigerante, vacío del sistema, pruebas de estanqueidad.                                                                                                                                                                                            |
|                              |          | Consideraciones de Instalación | La instalación deberá asegurar la correcta disipación de calor de la unidad condensadora y el adecuado drenaje de la unidad evaporadora, respetando las normas técnicas y de seguridad de aplicables.<br>Protección de la zona de trabajo durante la instalación. |
|                              |          | Puesta en Marcha               | Verificación de presiones, temperaturas, amperajes, y demás parámetros de funcionamiento.<br>Pruebas de enfriamiento para asegurar que el Data Center Alterno alcance y mantenga la temperatura deseada (ej. 20-22 °C) y niveles de humedad controlados.          |
|                              |          | Limpieza y Desmontaje          | Retiro de escombros y limpieza del área de trabajo al finalizar la instalación.                                                                                                                                                                                   |
|                              |          | Capacitación                   | Breve inducción al personal del Dpto. TIC sobre el uso básico del equipo y su control remoto.                                                                                                                                                                     |
|                              |          | Documentación de Instalación   | Informe técnico de instalación y puesta en marcha, con registro de parámetros iniciales y esquema básico.                                                                                                                                                         |
|                              |          | Garantía de Instalación        | Mínimo 12 meses sobre la mano de obra y los materiales de instalación.                                                                                                                                                                                            |